

A dicho concurso-oposición podrá concurrir el personal de Camineros con la categoría de Capataz de cuadrilla de cualquier provincia, siempre que lleve, como mínimo, un año de antigüedad en la misma.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia, dirigida al Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que reside el interesado, en la que hará constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Cáceres, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicar la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con dicho Reglamento, el Capataz de brigada realizará funciones similares a las del Celador, tales como las de tener a su cargo la dirección y vigilancia del trabajo, limitadas a una sección determinada o al mando de una brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en casos de ausencia, y, por tanto, deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidas para los Celadores.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales: obras de tierra, de fábrica, fimes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Ejercerá funciones de mando sobre los Capataces de cuadrillas; asimismo deberá poseer dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Cáceres, 5 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, Casto Gómez Clemente.—2.553.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de febrero de 1963 por la que se resuelven los recursos de reposición de don Joaquín Bastero Archanco, don César Camargo Hernández y don José Cerezo Mir contra el nombramiento del Tribunal calificador de las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de «Derecho Penal» de las Universidades de Murcia y Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición interpuestos por don Joaquín Bastero Archanco, don César Camargo Hernández y don José Cerezo Mir contra el nombramiento del Tribunal calificador de las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de «Derecho Penal» de las Universidades de Murcia y Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto el no ha lugar a resolver el presente recurso

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 21 de marzo de 1963 por la que se declaran análogas las cátedras de «Filología Francesa» (Lengua y Literatura) de Universidad.

Ilmo. Sr.: Para aplicación de lo prevenido en el Decreto de 7 de septiembre de 1951 y de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto declarar análogas, para el nombramiento de Tribunales de oposición a cátedras de «Filología Francesa» (Lengua y Literatura) de la Facultad de Filosofía y Letras, las siguientes cátedras de la misma Facultad:

«Filología románica».
«Historia de las Literaturas románicas» e «Historia de las Literaturas románicas» y Comentario estilístico de textos clásicos y modernos románicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 29 de marzo de 1963 por la que se acepta la renuncia de doña María Luisa García-Dorado Seirullo al cargo de Vocal efectivo del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se dispone su sustitución por el Vocal suplente don Atanasio Simués Ruiz.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que en 23 de los corrientes eleva doña María Luisa García-Dorado Seirullo, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alicante, en súplica de que se acepte su renuncia al cargo de Vocal efectivo del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de cátedras de «Latín» en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, para el que fué nombrada por Orden ministerial de 8 de los corrientes («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio, encontrando razonados los motivos que alega la interesada, ha tenido a bien aceptar su renuncia al cargo de Vocal efectivo del referido Tribunal, debiendo ser sustituida, en el mismo por el Vocal suplente, don Atanasio Simués Ruiz, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1963.—P. D. Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición a dos plazas de Auxiliares administrativos de las Bibliotecas Populares de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Resolución de 9 de octubre del pasado año, en virtud de la cual se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares administrativos de las Bibliotecas Populares de Madrid, esta Subsecretaria ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente: Doña Elena Amat Calderón, Directora y funcionaria del Cuerpo de Facultativos de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos.

Vocales: Doña Elisa de la Torre Aparicio, funcionaria del referido Cuerpo, y don Víctor Romanos Gonzalo, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, que actuará de Secretario

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a una plaza de Ayudante segundo de Jardinería del Jardín Botánico de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Resolución de fecha 5 de enero último, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una vacante de Ayudante segundo de Jardinería del Jardín Botánico

de Madrid, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Centro, aprobado por Reel Orden de 25 de septiembre de 1930 y la propuesta formulada, ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, quedando integrado del modo siguiente:

Presidente: Doña Elena Paunero Ruiz, Conservador del Jardín Botánico.

Vocal: Don Emilio Guinea López, Conservador del mismo. Secretario: Don Emilio Fernández Galiano, Secretario del Jardín Botánico.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se asigna el número de vacantes a proveer por los Tribunales de la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, convocada en 19 de enero de 1963.

De conformidad con lo señalado en el último párrafo del número segundo de la Orden de 19 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional y comunicado por éstos el número de opositores presentados a la realización del primer ejercicio.

Esta Dirección General ha acordado asignar a cada Tribunal el número de plazas a proveer, que se determinan en la relación que se inserta a continuación de esta Resolución.

En esta distribución no están comprendidas las plazas para Maestros volantes, que son las que se anunciaron para cada provincia con la convocatoria y asignadas a los Tribunales en la Orden de nombramiento de los mismos.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1963.—El Director general, J. Fena.

Sres. Presidentes de los Tribunales de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional.

Relación que se cita

Tribunal	Maestros		Maestras	
	Presen- tados	Núm. de plazas	Presen- tadas	Núm. de plazas
Alava. Unico	36	34	101	69
Albacete. Número 1	128	120	35	24
Albacete. Número 2	—	—	168	116
Alicante. Número 1	146	137	12	8
Alicante. Número 2	—	—	166	114
Almería. Número 1	125	117	23	16
Almería. Número 2	—	—	136	94
Ávila. Número 1	177	166	21	14
Ávila. Número 2	—	—	210	144
Badajoz. Número 1	220	206	29	20
Badajoz. Número 2	—	—	245	167
Baleares. Unico	59	55	55	38
Barcelona. Número 1 ...	140	131	34	23
Barcelona. Número 2 ...	—	—	168	116
Burgos. Número 1	105	98	101	69
Burgos. Número 2	—	—	202	139
Cáceres. Número 1	240	226	—	—
Cáceres. Número 2	—	—	235	162
Cáceres. Número 3	74	69	161	111
Cádiz. Unico	93	87	700	69
Castellón. Unico	97	91	147	101
Ciudad Real. Núm. 1 ...	185	173	19	13
Ciudad Real. Núm. 2 ...	—	—	209	144
Córdoba. Número 1	236	221	13	9
Córdoba. Número 2	—	—	248	171
La Coruña. Núm. 1 ...	96	90	49	34
La Coruña. Núm. 2 ...	—	—	171	118
Cuenca. Número 1	159	149	18	12
Cuenca. Número 2	—	—	174	120
Gerona. Unico	44	41	108	74
Granada. Número 1 ...	213	200	22	15

Tribunal	Maestros		Maestras	
	Presen- tados	Núm. de plazas	Presen- tadas	Núm. de plazas
Granada. Número 2 ...	—	—	232	160
Guadalajara. Núm. 1 ...	107	100	22	15
Guadalajara. Núm. 2 ...	—	—	132	91
Gulpúzcoa. Unico	63	59	88	61
Huelva. Unico	114	107	138	95
Huesca. Unico	67	63	151	104
Jaén. Número 1	222	208	—	—
Jaén. Número 2	—	—	194	133
León. Número 1	182	171	—	—
León. Número 2	—	—	206	142
León. Número 3	—	—	202	139
Lérida. Número 1	80	75	44	30
Lérida. Número 2	—	—	133	91
Logroño. Unico	39	37	129	89
Lugo. Número 1	128	120	95	65
Lugo. Número 2	—	—	217	149
Madrid. Número 1	245	231	—	—
Madrid. Número 2	246	232	—	—
Madrid. Número 3	—	—	246	168
Madrid. Número 4	—	—	247	169
Madrid. Número 5	—	—	244	168
Madrid. Número 6	50	47	184	127
Málaga. Número 1	153	144	42	29
Málaga. Número 2	—	—	199	137
Murcia. Número 1	225	211	—	—
Murcia. Número 2	—	—	234	161
Navarra. Unico	68	64	145	100
Orense. Número 1	107	100	144	99
Orense. Número 2	—	—	240	165
Oviedo. Número 1	90	84	77	53
Oviedo. Número 2	—	—	162	111
Palencia. Unico	58	54	190	131
Palmas. Las. Número 1.	132	124	—	—
Palmas. Las. Número 2.	—	—	131	90
Pontevedra. Número 1 ...	113	106	66	45
Pontevedra. Número 2 ...	—	—	184	127
Salamanca. Número 1 ...	78	73	63	43
Salamanca. Número 2 ...	—	—	140	96
Sa. C. Tenerife. Unico.	105	98	128	88
Santander. Unico	44	41	177	122
Santiago. Unico	40	38	146	100
Segovia. Número 1	88	83	65	45
Segovia. Número 2	—	—	155	107
Sevilla. Número 1	214	201	24	17
Sevilla. Número 2	—	—	239	164
Soria. Número 1	89	83	52	36
Soria. Número 2	—	—	136	94
Tarragona. Unico	40	38	84	58
Teruel. Unico	61	57	96	66
Toledo. Número 1	129	121	34	23
Toledo. Número 2	—	—	170	117
Valencia. Número 1 ...	206	193	—	—
Valencia. Número 2 ...	—	—	212	146
Valencia. Número 3 ...	—	—	220	151
Valladolid. Unico	74	69	182	125
Vizcaya. Número 1	98	92	40	28
Vizcaya. Número 2	—	—	134	92
Zamora. Número 1	117	109	37	25
Zamora. Número 2	—	—	151	104
Zaragoza. Número 1 ...	152	143	79	54
Zaragoza. Número 2 ...	—	—	232	160
Ceuta. Unico	68	64	63	43
Melilla. Unico	52	49	41	28

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Vacante la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramite